

## Acta N° 04-2019.

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Veintiocho (28) de febrero del año 2019, en la oficina que ocupa el Señor Alcalde Municipal P.M. Santos Alberto Cruz Guevara, presidiendo la Sesión, con la asistencia de la Señora Vice Alcaldesa. Delis Dolores Oliva Flores y los Señores Regidores: Santos Felix Matino Fuentes, profesor Joseph David Cruz Catix, Señora Ruth Corea, Señor José Emilio Paz Barahona, Señor Carlos Hernández Velasquez, P.M. Migdalia Zelaya Corea, P.M. María Estefana Rodríguez Díaz y Señor Pastor Zembrano Martínez, para discutir y



periodos y por tanto no procede la devolución de la Cantidad de dinero reclamada, todo ello en base a los informes presentados oportunamente por los Departamentos de Catastro y Control Tributario de esta Alcaldía Municipal. SEGUNDO: Manda que si dentro del término de diez (10) días que la Ley establece no se interpone el recurso de reposición correspondiente ante esta Municipalidad de Amapala, Departamento de Valle, quede firme la misma. NOTIFIQUESE.- Firma y sello Santos Alberto Cruz Truevare; Alcalde Municipal, Luis Andrés Hernández Henríquez; Secretario Municipal. La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos Acuerdo Aprobar en todas sus partes la Resolución del Reclamo administrativo presentado ante esta Municipalidad de Amapala por el Abogado Teodoro Valesster en su condición de apoderado legal de los Señores: Carmen Valerie Valenzuela M; Mareli Marcel Valenzuela M. y Francisco José Valenzuela B.

6.7.- Haciendo uso de la palabra el señor Alcalde Municipal pide a la Honorable Corporación Municipal aprobar los gastos fúnebres de la profesora Susana Elizabeth Peña Blanco, quien fungió hasta el día de su muerte como Comisionada Municipal, como hace constar en el Acto N.º 01-2018 de fecha uno (01) de junio del año 2018, punto 3.1 del Libro de Actas de Cabildo Abierto. La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos Acuerdo: Aprobar los gastos fúnebres de quien en vida fue la Comisionada Municipal, Profesora Susana Elizabeth Peña Blanco.

6.8.- Haciendo uso de la palabra el señor Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal que se nombra como responsable del fondo de caja chica al señor José Fernando Ordoñez Domínguez, encargado de la Unidad Técnica Municipal de esta Municipalidad de Amapala. La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley de Mu-

aprobar la siguiente Agenda.  
Agenda.

- 1.- Comprobación del Quorum Legal.
- 2.- Apertura de la Sesión por el Señor Alcalde Municipal.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación del Acto anterior.
- 4.- Lectura de la Correspondencia.
- 5.- Aprobación de proyectos.
- 6.- Asuntos Varios.
- 7.- Cierre de la Sesión.

Desarrollo de la Agenda.

1.1 - El Secretario Municipal comprobó que existe Quorum Legal.

2.1 - El Señor Alcalde Municipal dió inicio a la Sesión siendo las 9:00 a.m.

3.1 - Se dió lectura al Acto anterior la cual fue aprobada sin ninguna enmienda.

4.1 - Se dió lectura a una solicitud de Dominio Pleno, presentado por la Señora Floria Edith Rodríguez Gato, de un lote de terreno Urbano Ubicado en Barrio Nuevo. La Honorable Corporación por unanimidad de votos aprueba la inspección de ley de dicha solicitud.

4.2 - Se dió lectura a una solicitud enviada por la Cooperativa Mixta "Amapala" limitada (COMIAL), solicitando a la Honorable Corporación Municipal facilite el local donde funciona el DINAF para llevar a cabo la Asamblea General Extraordinaria el día Sábado 02 de Marzo del 2019. La Honorable Corporación Municipal, aprueba dicha solicitud.

4.3 - Se dió lectura a una nota enviada por la Dirección Municipal de Educación, la cual dice lo siguiente: El motivo de la presente es para solicitarles la aprobación del I Cabildo Abierto Educativo 2019, programado para el 8 de Marzo del presente año. Le solicitamos nos faciliten el Sonido y el Salon de usos múltiples para realizar dicho evento así como el aseo del mismo. A la vez programar el II Cabildo, una fecha probable para realizar el evento sea el Viernes 25 de Octubre. Firma y sello Lic. Roger Ivan García Maradaga, presidente COMDE Amapala.

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerda: Aprobar la fecha del 8 de Marzo para Realizar el I Cabildo Abierto Educativo, quedando pendiente la aprobación de la fecha del II Cabildo Abierto Educativo en una fecha próxima.

5.1.- En uso de la palabra el Señor Alcalde Municipal Solicita a la Honorable Corporación Municipal se apruebe presupuesto para Campaña de Verano 2019 que incluya Alimentación y Logística para las Comisiones relacionadas en este Sector. La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere por unanimidad de votos Acuerda: Aprobar presupuesto para Campaña de Verano que cubra Alimentación y Logística de Comisiones involucradas en este tema.

5.2.- El Señor Alcalde Municipal preocupado por las condiciones en la que actualmente se encuentra la calle de Acceso a playa grande pide a la Honorable Corporación Municipal Aprobar la reparación de la misma, reutilizando el mismo aduquin si el mismo estuviera en buen estado. Acuerda: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la Reparación de la principal calle de acceso a playa grande, recordando que esta playa es la más conocida y visitada por los turistas.

5.3.- En uso de la palabra el Señor Alcalde Municipal Solicita a la Honorable Corporación Municipal aprobar Señalización Vial y turística en toda la circunvolación de la isla, con la finalidad de mantener un municipio Ordenado y brindar a los turistas información necesaria en su visita a nuestra isla. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerda: Aprobar la Señalización Vial y turística de toda la isla del Tigre, a su vez

6.4) Autoriza al encargado de Contabilidad y presupuesto buscar un renglon presupuestario para cubrir este proyecto, a su vez se aprueba que la mano de obra se concete mediante planillas.

5.4.- El Señor Alcalde Municipal en uso de la palabra, Soli-

Cita a la Honorable Corporación Municipal aprobar el mantenimiento del sistema eléctrico de las plazas públicas del municipio, ya que debido a la delincuencia y mala intención de algunos ciudadanos que se dan a la tarea de dañar bombillos y alambres, algunas plazas necesitan estar listas para recibir los turistas en la época de Semana Santa que ya estamos próximos a recibir. La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos aprueba que se de mantenimiento al sistema eléctrico de las plazas de nuestro Municipio.

5.5.- El Señor Alcalde Municipal Solicita a la Honorable Corporación Municipal aprobar la Creación de cuadrillas de aseo para playas y calles de la Zona Urbana para la época de Semana Santa. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba el aseo de playas y calles de la Zona Urbana para la época de Semana Santa, además autoriza al encargado de Contabilidad y presupuesto buscar un renglon presupuestario para la Creación de este fondo, el cual se liquidará por planilla.

5.6.- El Señor Alcalde Municipal pide a la Honorable Corporación Municipal Se apruebe la Compra de Chalecos color Anaranjados para identificar al Comité de Emergencia Municipal (CODEM), y la elaboración de 11 chalecos color gris para la Honorable Corporación Municipal, con el nombre de Comisión a la que pertenecen y el logo turístico del Municipio junto al logo o escudo de la Municipalidad. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerdo: Aprobar la elaboración y compra de chalecos color Anaranjado para identificar miembros del Comité de Emergencia Municipal (CODEM) y 11 chalecos color gris para la Corporación Municipal y Secretario Municipal con las características antes indicadas.

5.7.- En vista de brindar un ambiente agradable y sano a las personas que nos visitan, el Señor Alcalde Municipal pide a la Honorable Corporación Municipal aprobar la compra de Camisetas con el logo de Encarnate de Amapala, para ident.

ificar las dos empresas de transporte marítimo del Municipio. La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos Acuerdo: Aprobar la compra de Camisetas para identificar y uniformar las personas que pertenecen a los 2 empresas de transporte marítimo del Municipio.

5.8: En uso de la palabra el Señor Alcalde Municipal preocupa por la situación que atraviesa el CEB de la aldea de La Pintadillera Solicita a la Corporación Municipal Aprobar la construcción de una Auba para dicho Centro educativo. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la construcción de una Auba en el CEB de la aldea de La Pintadillera.

5.9: En uso de la palabra el Señor Alcalde Municipal pide a la Corporación Municipal aprobar la Reparación del techo y pintado del Kinder Blanco de Leiva, ubicado en Barrio Nuevo, Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal, con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos aprueba la Reparación del techo del Kinder Blanco de Leiva y la pintura del mismo, dando fe la Comisión de educación que en Inspección previa comprobaron que el estado físico de este centro de educación está completamente descuidado.

5.10: El Señor Alcalde Municipal pide a la Honorable Corporación Municipal se apruebe la construcción de Graderías en el Estadio El Tigre ubicado en Barrio Nuevo de este término Municipal. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la construcción de Graderías en el Estadio El Tigre, esto le dará mayor realce y comodidad a quienes visitan este complejo deportivo.

5.11: El Señor Alcalde Municipal, en virtud de ver la situación actual que atraviesa la Cruz Roja en nuestro Municipio, producto de la mala administración y el desinterés que ha habido por parte de todos los involucrados y viendo el interés que muestra esta nueva directiva por recuperar la actividad y finalidad con la que fue creado esta Honorable institución. Solicita



a la Honorable Corporación Municipal aprobar la Reparación del edificio donde actualmente funciona La Cruz Roja. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la Reparación donde funciona La Cruz Roja.

5.12: En uso de la palabra El Señor Alcalde Municipal pide a la Honorable Corporación Municipal Se apruebe la Construcción de pisos de concreto en la aldea del Zope y Playa Blanca. La Honorable Corporación Municipal con los facultados que la ley de Municipalidades le confiere y por unanimidad de votos Acuerdo: Aprobar la Construcción de Pisos de Concreto en la aldea del Zope y Playa Blanca.

5.13: El Señor Alcalde Municipal expone a la Honorable Corporación Municipal, el problema que existe con el tema del Agua en el edificio Municipal por lo cual pide aprobar un fondo de Doscientos mil lempiras (Lps 200,000.00) para la perforación de un pozo en el predio del Palacio Municipal. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos Aprueba la creación de un fondo de Lps 200,000.00 para la perforación de un pozo en el predio del Palacio Municipal.

6.1: Se dió lectura al traspaso N° 001/2019, Modificaciones Presupuestarias

Municipalidad de Amapala, Valle

Modificaciones Presupuestarias Traspaso N° 001/2019

Transferencias entre objeto de gastos Lps. 3,565,000.00

Objeto de gasto	Debito con Fte 15-013-01-10	Credito 15-013-01-10
Objeto de gasto	Debito con Fte 11-001-01-20	Credito 11-001-01-20
03-00-000-01-000-24500-15-013-01-10	15,000.00	
11-01-001-00-001-47110-11-001-01-20	200,000.00	
13-00-000-01-000-36100-11-001-01-20	550,000.00	
14-03-003-01-000-36100-11-001-01-20	500,000.00	
14-03-004-01-000-41230-11-001-01-20	500,000.00	
14-03-005-01-000-41230-11-001-01-20	500,000.00	

Servicios Jurídicos  
 Construcción de sistema de agua Potable en Barrio El Centro, Amapala  
 Actividad de Salud  
 Mejoramiento de viviendas Populares aldea Coyalito, Amapala  
 Mejoramiento de viviendas Populares Aldea Punta Novillo, Amapala  
 Mejoramiento de viviendas

14-05-001-01-000-23400-15-013-01-20	500,000.00	Populares, aldea Tiguilotacla, A. Reparación y Pintura del Casco Histórico, Barrio El Centro, Amapala
14-11-002-00-001-47110-11-001-01-20	800,000.00	Mejoras al Polideportivo Municipal
13-05-000-01-000-32310-15-013-01-10	15,000.00	Prendas de Vestir
11-01-004-00-001-47110-11-001-01-20	200,000.00	Perforación de Pozo en Pisos Municipales
12-00-001-00-001-47110-11-001-01-20	250,000.00	Construcción de Aula en Esc. uelo Minerva en aldea Pintadultera
12-00-002-01-000-23400-11-001-01-20	150,000.00	Mejoras al Edificio del Kinder Blanca de Leiva Barrio Nuevo
12-00-003-00-001-47110-15-013-01-20	500,000.00	Construcción de Aula en Instituto Istmania, aldea San Pablo.
13-00-004-01-000-23400-11-001-01-20	150,000.00	Mejoras al Edificio de la Cruz Raja Barrio El Centro
14-03-006-01-000-41230-11-001-01-20	290,000.00	Mejoramiento de vivienda Populares (Pisos) Aldea Playa Blanca y caserío Olay alba
14-03-007-01-000-41230-11-001-01-20	143,000.00	Mejoramiento de vivienda Populares (Pisos) aldea el Zope.
14-04-003-01-000-23400-11-001-01-20	60,000.00	Mantenimiento y Reparación de Sistema Eléctrico de Plaza Morazan
14-04-004-01-000-23400-11-001-01-20	60,000.00	Mantenimiento y reparación de sistema Eléctrico de Plaza Berdales, Barrio Nuevo
14-04-005-01-000-23400-11-001-01-20	100,000.00	Mantenimiento y Reparación de Sistema Eléctrico de Muelle y Malcon
14-06-003-01-000-35500-11-001-01-20	20,000.00	Señalización Vial y Turística del casco urbano y circunvalación Isla
14-06-003-01-000-42200-11-001-01-20	20,000.00	Jornales
14-09-001-00-001-47110-11-001-01-20	809,000.00	Construcción de Guarderías en Estadio el Tigre Barrio Nuevo
14-12-002-01-000-23400-11-001-01-20	800,000.00	Mantenimiento y Residocapinado en calle en Entrada Balduino P. Grande
	13,565,000.00	13,565,000.00

Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con los foatla-  
des que la Ley de Municipalidades le confiere, por unani-



midad de votos aprueba el Traspaso N° 0011/2019

6.2.- Se dió lectura a una solicitud anurada por el padre Santos Simón Cerroto, parroco de la parroquia Santa Cruz de Amapala, la cual en resumen dice lo siguiente: "El motivo de la presente es para solicitarles el apoyo para la reconstrucción de la casa que hemos adquirido para que vivan las hermanas, ya que no se encuentra en buenas condiciones, y solo el costo del techo, puertas, ventanas y mano de obra es de L. 296,653.00, dejando lo que hemos estado invirtiendo en el muro que anda en 100,000.00 lempiras y todo el sistema de agua y electricidad que no se incluye en este presupuesto, por eso acudimos a su apoyo, porque la parroquia no tiene los medios económicos para dicha reconstrucción..." Firma y sello, padre Simón Cerroto, parroco de la parroquia Santa Cruz de Amapala, se adjunta a esta solicitud el presupuesto para la reconstrucción de techo para casa de las hermanas Religiosas. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerdo aprobar la cantidad de L.30,000.00, como apoyo en el proyecto de reconstrucción de casa de las hermanas de la congregación Inmaculada Concepción.

6.3.- Se dió lectura a una solicitud de ciudadanos residentes en la aldea de las Pelonas, la cual en resumen dice lo siguiente: "El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que en reunión celebrada el día 26 del corriente mes y año en la comunidad del mismo nombre, se acordó realizar la siguiente solicitud de Aprobación del proyecto de Agua potable, es por ello que solicitamos a su distinguida persona y la Honorable Corporación Municipal, para que nos apoye con el antes proyecto mencionado, firman Ciudadanos Residentes en aldea las pelonas. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerdo aprobar ayuda para proyecto de Agua potable en las pelonas, con el compromiso que se adjunten un perfil del proyecto, cuantificando los gastos del mismo y comprometiéndose a pagar ellos una contra-parte, sea en mano de obra no calificada

u otra manera indicada por ellos, para decidir en una próxima sesión de Corporación el monto con el que apoyaría la Alcaldía Municipal.

6.4: Se dió lectura al oficio N° 08/2019 - UAIM presentado por el Auditor interno de la Municipalidad, donde detalla el informe Trimestral de Actividades Correspondiente al Cuarto trimestre del año 2018, donde de manera general concluye lo siguiente: 1: Al finalizar el Cuarto trimestre, la ejecución de las 18 actividades que contiene el POA 2018 es la siguiente: Actividades Concluidas el 83%, Actividades en proceso 17%, 2: Durante el Cuarto trimestre se ha continuado con la elaboración de los papeles de trabajos de las Auditorías de ingresos, dietas, proyectos y sueldos y Salarios, programados por el POA 2018. 3: En el año fiscal se ha continuado con el exceso en el gasto de funcionamiento establecidos en el artículo 91 y 98 de la Ley de Municipalidades, 4: En fecha 13 de Diciembre de 2018 se presentó ante la Corporación Municipal el Oficio N° 38/2018 - UIAM, el cual contiene 9 ítem para su conocimiento y acciones necesarias para su implementación. Firma y Sello Juan Esteban Arqueta, Auditor interno Municipal. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos Aprueba el informe trimestral de Actividades Correspondiente al cuarto Trimestre del año 2018, presentado por el Auditor interno Municipal.

6.5: Se dió lectura a un informe enviado por el Señor Fausto David Mejía, Supervisor DSAIM, TSC, el cual de manera general dice lo siguiente: "Respetables Señores: En esta oportunidad les estoy entregando los informes de Supervisión y Evaluación del POA - 2018, los cuales contienen las actividades que se llevaron a cabo durante este día en esta Municipal, del 18 de febrero al 22 de febrero del presente año, los que contienen recomendaciones para el mejoramiento de los controles internos de la Municipalidad y eficiencia laboral de la Unidad de Auditoría interna." Firma y Sello Fausto David Mejía, Supervisor DSAIM, TSC. La Honorable Corporación

ción Municipal luego de escuchar el informe presentado por el supervisor Faustino David Mejía, por unanimidad de votos lo aprobó.

b.6.º - En visita sostenida con la Lic. Jessica Deras Representante de Habitación para la Humanidad y esta Corporación Municipal de Amapala, Valle, La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos Acuerdo: Aprobar la política de vivienda de interés social en el Municipio por lo cual para iniciar el proceso se nombra a los Señores Regidores: P.H. Migdalia Zelaya Corea y Sr. Carlos Hernández Velasquez, además se nombra al encargado de la Unidad Municipal Ambiental, Sr. Miguel Ángel Gonzales, Encargado de la Unidad Técnica Municipal P.H. José Fernando Ordóñez, y al Coordinador de Desarrollo Comunitario Sr. Roman Sierra Reyes. estos últimos tres como técnicos municipales. (Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos lo aprobó)

b.7.º - Enmienda: Se hace enmienda al punto 7.1 del Acto N.º 23 - 2018, celebrado el día 30 de Noviembre del año 2018, punto en el que se aprobó el presupuesto Municipal para el año 2019, en el cual por asunto de presentación de informes el encargado de Contabilidad y presupuesto solicita se incluya en el mismo que se aprueba el libro de Sueldos y Salarios y plan de inversión, además que el presupuesto se ejecutará en base al Decreto 72-86. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal, con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere y por unanimidad de votos acuerdo aprobar se haga la enmienda al Acto 23-2018 en el punto 7.1. y se le agregue al mismo la aprobación del libro de Sueldos y Salarios y plan de inversión, así mismo que el presupuesto para el año 2019 se ejecutará en base al Decreto 72-86.

Vista: Para Resolver la solicitud de Dominio pleno presentado por la Señora: CLAUDIA MARIA HUETE HERNANDEZ, mayor de edad, hondureña, con número de identidad 1703-1970-00112, con



el de debido respeto comparezco ante vos Honorable Corporación Municipal a manifestar y pedir lo siguiente, Se me Conceda Dominio Pleno de un lote de terreno rural ubicado en la aldea de San Pablo el que declara tener mediante herencia de su difunto abuelo Cupertino Zepe-  
da Huete, quien lo tuvo en posesión desde 1940. A la Honorable Corporación Municipal, pido admitir la presente, de conformidad con la ley la debida solicitud de Dominio Pleno, Extenderme la Certificación correspondiente para inscribirla en el Instituto de la Propiedad.

CONSIDERANDO: Que en fecha Veintuno (21) de Enero del año 2019, La Señora CLAUDIA MARIA HUETE HERNANDEZ, Solicito a esta Honorable Corporación Municipal se le conceda DOMINIO PLENO, de un lote de terreno Rural ubicado en la aldea de San Pablo, de este mismo término Municipal; CONSIDERANDO:

Que aprobada la inspección de ley en el acta N° 02-2019, - punto 4.1, de fecha treinta (30) de enero del año 2019, la cual fue realizada por el Departamento de Catastro; CONSIDER-

ANDO: Que aprobada la inspección de ley requerida por esta Honorable Corporación Municipal, fue aprobado el dominio pleno en el Acta N° 04-2019 de fecha Veintiocho de febrero del año 2019 e inscrita en la mismo Acta. -

CONSIDERANDO: Que el terreno que se ha hecho la solicitud y ya aprobada pertenece a los ejidos de esta Municipalidad y con el informe presentado por el jefe del Departamento de Catastro Municipal que dice: **DICTAMEN TECNICO DE DOMINIO PLENO:** vistas las diligencias que corren en el expediente; Según solicitud de Dominio Pleno, presentado por la Señora CLAUDIA MARIA HUETE HERNANDEZ con identidad N° 1703-1970-00112 después de haberse practicado la inspección y medición de un terreno ubicado en la aldea de San Pablo en el Municipio de Amapalá, Departamento de Valle y Comphondo con el mandato de la Honorable Corporación Municipal de realizar la inspección de ley, según acta N° 02-2019 punto 4.1 del treinta (30) de Enero del año 2019 en compañía del Regidor

de la Comisión de Tierras Sr. Carlos Hernández Velásquez y Empleados del departamento de Catastro, fue realizado lo encomendado. PRIMERO: La Solicitante declara tener el terreno mediante herencia de su difunto abuelo Cupertino Zepeda Huete, quien lo tuvo en posesión desde 1940.

SEGUNDO: El terreno en mención es de Naturaleza Jurídica Ejidal, por que se encuentra Comprendida dentro de los ejidos del Municipio. TERCERO: La Comisión de Tierras y el Departamento de Catastro, previa inspección de ley, confirman que las medidas y colindancias del terreno son el resultado de la inspección practicada en dicho inmueble. CUARTO: La Oficina de Catastro proporciona el formato de dibujo técnico, con las medidas y colindancias verdaderas del terreno; con un área REAL de  $409.70 \text{ m}^2$  (Cuatrocientos nueve metros Cuadrados punto setenta centímetros Cuadrados) equivalente a  $587.61 \text{ V}^2$  (Quinientos - Ochenta y siete Varas Cuadrados punto setenta y un Centésimas de Varas Cuadrados).

#### MEDIDAS Y COLINDANCIAS

Se partió de la estación uno (1) a la estación dos (2) con una distancia de 40.60 ML (Diez metros lineales punto setenta Centímetros) con rumbo  $N 07^\circ 00' 00'' E$  (Norte Cero Siete grados Cero Cero minutos Cero Cero Segundos Este), se partió de la estación dos (2) a la estación tres (3) con una distancia de 39.50 ML (Treinta y nueve metros lineales - punto cincuenta Centímetros) con rumbo  $S 81^\circ 00' 00'' E$  (Sur Ochenta y un grados Cero Cero minutos Cero Cero segundos Este) se partió de la estación tres (3) a la estación cuatro (4) con una distancia de 10.20 ML (Diez metros lineales punto veinte Centímetros) con rumbo  $S 08^\circ 00' 00'' W$  (Sur Cero ocho grados Cero Cero minutos Cero Cero segundos Oeste), se partió de la estación cuatro (4) a la estación uno (1) con una distancia de 39.31 ML (Treinta y nueve metros lineales punto treinta y un Centímetros) con rumbo  $N 81^\circ 35' 00'' W$  (Norte ochenta y un grados treinta y cinco minutos Cero Cero segundos Oeste);

Donde se empezó este delineamiento siendo las Colindancias siguientes:

AL NORTE: Colinda con propiedad de la señora Josefina Huete. AL SUR: Colinda con propiedad del Señor José Bernabé Huete. AL ESTE: Colinda con propiedad de la Señora Carmen Velasquez. AL OESTE: Colinda con propiedad del Señor Carlos Martínez, calle vehicular de pavimento.

En base a lo realizado anteriormente presento este dictamen a la Honorable Corporación Municipal para que se apruebe o denegue lo solicitado en virtud que no cause perjuicio en el derecho de terceros. Amapata, Valle 08 de Marzo del año 2019. Firma y sello Dagoberto Alvarez Villatoro, Jefe de Catastro Municipal; ALCALDIA MUNICIPAL: Este terreno se encuentra comprendido en los ejidos de esta Municipalidad, el cual está registrado en el asiento número veinte y seis (26) tomo Cuatrocientos Noventa y siete (497) reinscrito bajo el número 82 tomo número tres (3) en el Registro del Inmueble Mercantil de Valle, hoy Instituto de la propiedad y esta Corporación Municipal, en el uso de las facultades que la ley le confiere, por unanimidad de votos -

ACUERDA: Aprobar en todas sus partes el dictamen emitido por el jefe de Catastro Municipal, otorgando el DOMINIO PLENO solicitado por la Señora CLAUDIA MARIA HUETE HERNANDEZ, dando en venta por la cantidad de Dos mil Cuatrocientos Cincuenta y ocho Lempiras con veinte Centavos (Lps. 2458.20), correspondiente al 30% del valor Catastral, como lo dice en su capítulo número once (11) artículo N° 70 de la Ley de Municipalidades, así mismo se le extienda la Certificación correspondiente por tanto presente este documento al Instituto de la propiedad de Nacaome, Departamento de Valle, para su respectiva inscripción, artículo número 108 de la Ley de Municipalidades (Reformado según DECRETO 125-2000) Firma y sello p. d. Santos Alberto Cruz Quevedo, P.M. Luis Andrés Hernández Henríquez, Secretario Municipal.

7.12 No habiendo mas puntos que tratar el Señor Alcalde

Municipal, dió por concluida la sesión, siendo las 11:40 a.m.  
por el ante suscrito Secretario Municipal, quedando fe de todo  
lo actuado.

Melefort A. de Guíñez

Delis Dolores Oliva Flores

Ruth Goreca

P 2 m

~~Melefort A. de Guíñez~~  
~~Ruth Goreca~~ ~~Casado~~

